

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1
		Versión	02
ACTA DE INICIO		Fecha	22-06-2015
		Página 1 de 3	



**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°
110.10.01-0078 DEL 2022-02-17**

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL SEÑOR ALCALDE Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE HATO COROZAL-CASANARE
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	TRASNPORTE Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S
CEDULA DE CIUDADANÍA:	901337799-1
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (8) MESES
VALOR:	\$80.000.000,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2022-02-17
FECHA DE INICIO:	2022-02-17
FECHA DE TERMINACIÓN.	2022-10-16
SUPERVISOR:	JULIETH GISSELA BERNAL RINCON
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	

En Hato Corozal (Casanare), a los Diecisiete (17) días del mes de Febrero de 2022; se reunieron JULIETH GISSELA BERNAL RINCON, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, , y FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 9433310 de YOPAL, representante legal de(la) TRASNPORTE Y SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 110.10.01-0078 DEL 2022-02-17**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.**

FORMA DE PAGO: El Municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: Mediante OCHO (8) pagos, de los cuales SIETE (7) son pagos mensuales vencidos por el valor de Diez Millones de Pesos (\$ 10.000.000) M/CTE, y un (1) pago

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	HATO COROZAL- CASANARE	Versión	02	
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	

Página 2 de 3

final por Pesos (\$ valor de 10.000.000) Diez Millones de la realización presentar los de los pagos, el contratista deberá los siguientes documentos:

- Planilla de recorridos o desplazamientos debidamente diligenciada.
- Certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor del contrato
- Acta de pago.
- Deberá anexar copia de los pagos efectuados por concepto de seguridad social y paz y salvo por aportes parafiscales, salud, pensión y riesgos laborales del representante legal de la empresa y del conductor

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

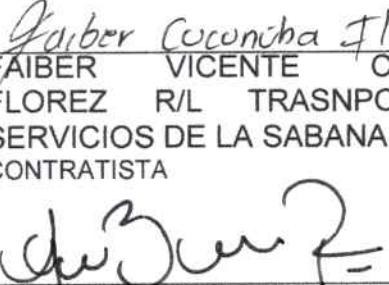
No. CDP	FECHA	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0049	2022-01-24	2-1- AM/2.1.2.02.02.00 6	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$80.000.000,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Código Rubro	Fuente	Valor
133	2022-02-17	2-1- AM/2.1.2.02.02.00 6	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$80.000.000,00

Que se designó como Supervisor JULIETH GISSELA BERNAL RINCON, SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO, quien actúa en su calidad de supervisor, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Diecisiete (17) días del mes de Febrero de 2022, por los que en ella intervienen.


FAIBER VICENTE CUCUNUBA
FLOREZ R/L TRASNPORTE Y
SERVICIOS DE LA SABANA S.A.S
CONTRATISTA


JULIETH GISSELA BERNAL RINCON
SUPERVISOR